

Identificador qb1C 0Wki 6qy /r6x OLEe oxqQ F10=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Buenaventura

Buenaventura D.E. 17/09/2021
No. 11202102412 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

RAFAEL MADRID BECERRIL

Propietario y/o armador de la embarcación sin nombre, sin matrícula
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación Notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que se profirió sentencia de fecha 13 de septiembre de 2021, dentro de la investigación jurisdiccional No.11012019008, adelantada por la ocurrencia del siniestro marítimo de abordaje presentado entre las motonaves CEAZY, matrícula CP-013065 y la embarcación sin nombre, sin matrícula, ocurrido el día tres (03) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veinte (20), veintiuno (21) y veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-08, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de Dimar, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer, se procederá a notificar subsidiariamente por edicto de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 2324 de 1984.

Atentamente,

Capitán de Fragata JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES
Capitán de Puerto de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1